MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIPORU MARANDU HA IÑEMOASÃIRÃ MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Asunción, 20 de octubre de 2023

MITIC–SE N° 356/2023

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., con el objeto de remitir en adjunto la Resolución MITIC N° 612/2023, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN".

Se pone a conocimiento los términos de la referida Resolución a los efectos de su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) en concordancia con las reglamentaciones vigentes que rigen la materia presupuestaria. En ese sentido el movimiento financiero general asciende a la suma de **guaraníes novecientos cincuenta y cuatro millones setecientos noventa y dos mil seiscientos noventa y siete (₲. 954.792.697)** en la estructura programática del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación 12-21.

La presente solicitud se realiza con el fin de financiar a los procesos que radican en la implementación eficaz de las funciones de la Institución, para alcanzar los objetivos administrativos inherentes a los objetivos misionales de esta Cartera de Estado y que serán afectados con los Recursos del Tesoro FF10.

Para el efecto, se ha generado la reserva **N° 4448** en el Módulo de Modificaciones Presupuestarias del Sistema de Programación Presupuestaria – SIPP.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar mi distinguida consideración.-

Ministra Sustituta
María Alejandra Duarte Albospino
Ministra Sustituta
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

A Su Excelencia
Don CARLOS FERNANDEZ VALDOVINOS, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 612.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN).----------

-1-

Asunción, 20 de octubre de 2023

VISTO: *La necesidad de realizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de ingresos y gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 8877 del 22 de febrero de 2023, dentro del Presupuesto 2023 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, para un reordenamiento oportuno de los créditos que garanticen la correcta ejecución del Presupuesto 2.023; y,----------*

CONSIDERANDO: *Que, la Ley Nº 6.207/2018 "QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA", en su Artículo 8º dispone: "el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio". ----------*

Que, la Ley Nº 7050/2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023», en su Artículo 13, estipula: «Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE), a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa, mediante resolución institucional, cuyo alcance será definido en la reglamentación de la presente Ley, con excepción de los proyectos que cuenten con código Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el Grupo 100, los Subgrupos 810 y 860 y las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de Fuente de Financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Hacienda para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas por el presente artículo corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", excluidas las donaciones...».----------

Que, el Decreto N° 8759/2023, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050, del 4 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023», en su Artículo 1º, expresa: «Reglaméntase la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", de conformidad a las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo A «Guía de Normas y Procesos del PGN 2023»;...».----------

Que, el citado Anexo «A», en su Artículo 62, inciso c) establece: «Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos u obras dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 7050/2023...». ----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 612.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN).----------

Que, por Decreto Nº 529/2023, se designa a la señora María Alejandra Duarte Albospino, como Ministra sustituta del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación.--

Que, la reasignación de los créditos presupuestarios es con el fin de dar financiamiento a los procesos que radican en la implementación eficaz de las funciones de la Institución, para alcanzar los objetivos administrativos inherentes a los objetivos misionales de esta Cartera de Estado y que serán afectados las siguientes Fuentes de Financiamientos: Fuente 10 Recursos del Tesoro, Organismo Financiador 001 Genuino y Fuente 30 Recursos Institucionales, Organismo Financiador 074 Recursos de Fondos Universales (Ley Nº 4.989/2.013) respectivamente.----------

***POR TANTO:** en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

LA MINISTRA SUSTITUTA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

R E S U E L V E

Artículo 1º.- ***Autorizar** la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 8877 del 22 de febrero de 2023, dentro del Presupuesto 2023 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, por el monto de **guaraníes novecientos cincuenta y cuatro millones setecientos noventa y dos mil seiscientos noventa y siete (G. 954.792.697)**, conforme a los Anexos que forman parte de la presente Resolución..----------*

Artículo 2º.- ***Autorizar** la transferencia de ingresos y la modificación de las cuotas de ingresos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 8877 del 22 de febrero de 2023, dentro del Presupuesto 2023 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, por el monto de **guaraníes trescientos noventa millones (G. 390.000.000)** al solo efecto de adecuar los Recursos del Tesoro a la clasificación económica del gasto, conforme a los Anexos que forman parte de la presente Resolución..----------*

Artículo 3º.- ***La** presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Institución.----------*

Artículo 4º.- ***Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.----------*

María concepción Rivas
Secretaria General

María Alejandra Albospino
Ministra Sustituta

ANEXO RESOLUCION 612/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

12- 21- 1- 001- 00- 02

Entidad: 12 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Actividad: 2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Unidad Resp.: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2023	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
242	10	001	99	MANT. Y REP. DE EDIF	347.000.000	- 135.000.000	212.000.000	20.932.263	0	191.067.737
262	10	001	99	IMP.PUBLIC. Y REPROD	360.000.000	- 242.495.818	117.504.182	2.000.000	0	115.504.182
333	10	001	99	PROD.ARTES GRAFICAS	21.234.000	- 16.174.000	5.060.000	0	2.000.000	7.060.000
341	10	001	99	ELEMENT. DE LIMPIEZA	35.903.200	- 35.403.200	500.000	0	18.000.000	18.500.000
343	10	001	99	UTIL. Y MAT. ELECT.	50.000.000	- 37.184.386	12.815.614	0	4.584.289	17.399.903
351	10	001	99	COMP. QUIMICOS	30.000.000	0	30.000.000	10.000.000	0	20.000.000
354	10	001	99	INSECT. FUM. Y O.	0	0	0	0	5.000.000	5.000.000
357	10	001	99	PROD. DE MAT. PLAST.	0	0	0	0	5.000.000	5.000.000
397	10	001	99	PROD. E INSUM. MET.	0	0	0	0	2.932.263	2.932.263
				Total:	**844.137.200**	**- 466.257.404**	**377.879.796**	**32.932.263**	**37.516.552**	**382.464.085**

Actividad: 3 GESTION DE LA COMUNICACIÓN PUBLICA

Unidad Resp.: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2023	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
232	10	001	99	VIÁTICOS Y MOVILIDAD	50.000.000	100.000.000	150.000.000	0	110.000.000	260.000.000
261	10	001	99	DE INF. Y SIST.COMPU	531.500.000	- 200.000.000	331.500.000	4.584.289	0	326.915.711
266	10	001	99	CONSULT.ASES.E INVES	31.000.000	41.933.544	72.933.544	45.000.000	0	27.933.544
322	10	001	99	PRENDAS DE VESTIR	0	65.000.000	65.000.000	65.000.000	0	0
				Total:	**612.500.000**	**6.933.544**	**619.433.544**	**114.584.289**	**110.000.000**	**614.849.255**

Actividad: 4 PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES

Unidad Resp.: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2023	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
232	30	074	99	VIÁTICOS Y MOVILIDAD	180.430.000	0	180.430.000	0	70.000.000	250.430.000
264	30	074	99	PRIMAS Y GAST.SEGURO	177.948.778	3.260.193.704	3.438.142.482	0	100.000.000	3.538.142.482
266	30	074	99	CONSULT.ASES.E INVES	174.534.000	3.349.242.202	3.523.776.202	807.276.145	0	2.716.500.057
343	30	074	99	UTIL. Y MAT. ELECT.	0	0	0	0	57.361.233	57.361.233
541	30	074	99	ADQ. MUEBLES Y ENS.	0	1.130.065	1.130.065	0	390.000.000	391.130.065
910	30	074	99	IMP.,TASAS, G.J.Y O.	0	0	0	0	189.914.912	189.914.912
				Total:	**532.912.778**	**6.610.565.971**	**7.143.478.749**	**807.276.145**	**807.276.145**	**7.143.478.749**
				Totales:	**1.989.549.978**	**6.151.242.111**	**8.140.792.089**	**954.792.697**	**954.792.697**	**8.140.792.089**

Ing. W. David Acosta A.
Jefe del Dpto. Presupuesto
DGAF - MITIC

Ma. Luz Ortellado
Directora Financiera
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

José Ovando
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Marié Alejandra Duarte Albospino
Ministra Sustituta
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N°_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	21	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
(5) Unidad Responsable:	19	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE TRANSFERENCIA DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO Y MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO ES A LOS EFECTOS DE UN REORDENAMIENTO FINANCIERO EFICIENTE PARA INCREMENTAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN CON DÉFICIT, ESTE MOVIMIENTO FINANCIERO, NO AFECTARÁ LA ACTIVIDAD INICIALMENTE PLANIFICADA, SIN EMBARGO, CONTRIBUIRÁ AL LOGRO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL PROGRAMA.

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS SOLICITADOS EN ESTA ACTIVIDAD ES A LOS EFECTOS DE CONTAR CON LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS NECESARIOS A FIN DE CONTINUAR CON LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES LLEVADAS A CABO POR EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; TAL ES ASÍ QUE LA MODIFICACIÓN PRESENTADA NO AFECTA AL PRODUCTO NI A LAS METAS PROPUESTAS POR LA ENTIDAD

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN NO AFECTA A LOS INDICADORES PROGRAMADOS INICIALMENTE

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
242	SE PREVÉ LA DISMINUCIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA REORIENTARLOS A LOS OBJETOS DE GASTOS DE MAYOR NECESIDAD. LA PRESENTE DISMINUCIÓN NO AFECTA A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS
262	SE PREVÉ LA DISMINUCIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA REORIENTARLOS A LOS OBJETOS DE GASTOS DE MAYOR NECESIDAD. LA PRESENTE DISMINUCIÓN NO AFECTA A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS
333	EL INCREMENTO EN ÉSTE OBJETO DEL GASTO ES CON RELACIÓN A LA PREVISIÓN PARA LA ADQUISICIÓN EMERGENTE CON CARGO A LOS FONDOS FIJOS DE LA INSTITUCIÓN
341	EL INCREMENTO EN ÉSTE OBJETO DEL GASTO ES CON RELACIÓN A LA PREVISIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE LIMPIEZA QUE SE REQUIEREN PARA LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023
343	EL INCREMENTO EN ÉSTE OBJETO DEL GASTO ES CON RELACIÓN A LA PREVISIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS QUE SE REQUIEREN PARA LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023
351	SE PREVÉ LA DISMINUCIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA REORIENTARLOS A LOS OBJETOS DE GASTOS DE MAYOR NECESIDAD. LA PRESENTE DISMINUCIÓN NO AFECTA A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS
354	EL INCREMENTO EN ÉSTE OBJETO DEL GASTO ES CON RELACIÓN A LA PREVISIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS QUE SE REQUIEREN PARA LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023
357	EL INCREMENTO EN ÉSTE OBJETO DEL GASTO ES CON RELACIÓN A LA PREVISIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS DIVERSOS DE MATERIAL PLÁSTICO QUE SE REQUIEREN PARA LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023
397	EL INCREMENTO EN ÉSTE OBJETO DEL GASTO ES CON RELACIÓN A LA PREVISIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS METÁLICOS QUE SE REQUIEREN PARA LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10)

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Ing. W. David Acosta A.
Jefe ... Presupuesto
DGAF - MITIC

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

José Ovando
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Ma. Luz Ortellado
Directora Financiera
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

María Alejandra Duarte Albospino
Ministra Sustituta
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.
Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de **"Modificaciones Presupuestarias"** y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N°_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	21	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	3	GESTION DE LA COMUNICACIÓN PUBLICA
(5) Unidad Responsable:	19	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE TRANSFERENCIA DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO Y MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO ES A LOS EFECTOS DE UN REORDENAMIENTO FINANCIERO EFICIENTE PARA INCREMENTAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN CON DÉFICIT, ESTE MOVIMIENTO FINANCIERO, NO AFECTARÁ LA ACTIVIDAD INICIALMENTE PLANIFICADA, SIN EMBARGO, CONTRIBUIRÁ AL LOGRO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL PROGRAMA.

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 GESTION DE LA COMUNICACIÓN PUBLICA

LA PRESENTE TRANSFERENCIA DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO Y MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO ES A LOS EFECTOS DE UN REORDENAMIENTO FINANCIERO EFICIENTE PARA INCREMENTAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN CON DÉFICIT, ESTE MOVIMIENTO FINANCIERO, NO AFECTARÁ LA ACTIVIDAD INICIALMENTE PLANIFICADA, SIN EMBARGO, CONTRIBUIRÁ AL LOGRO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL PROYECTO/PROGRAMA.

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN NO AFECTA LOS INDICADORES PROGRAMADOS INICIALMENTE

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
232	EL INCREMENTO EN ÉSTE OBJETO DEL GASTO ES CON RELACIÓN A LA PREVISIÓN PARA LA ASIGNACIONES DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD QUE SE REQUIEREN PARA LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023
261	SE PREVÉ LA DISMINUCIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA REORIENTARLOS A LOS OBJETOS DE GASTOS DE MAYOR NECESIDAD. LA PRESENTE DISMINUCIÓN NO AFECTA A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS
266	SE PREVÉ LA DISMINUCIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA REORIENTARLOS A LOS OBJETOS DE GASTOS DE MAYOR NECESIDAD. LA PRESENTE DISMINUCIÓN NO AFECTA A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS
322	SE PREVÉ LA DISMINUCIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA REORIENTARLOS A LOS OBJETOS DE GASTOS DE MAYOR NECESIDAD. LA PRESENTE DISMINUCIÓN NO AFECTA A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10)

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Ing. W. David Acosta A.
Jefe Dpto. Presupuesto
DGAF-MITIC

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

José Ovando
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Ma. Luz Ortellado
Directora Financiera
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

María Alejandra Duarte Albospino
Ministra Sustituta
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.
Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de **"Modificaciones Presupuestarias"** y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	21	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	4	PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES
(5) Unidad Responsable:	19	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE TRANSFERENCIA DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO Y MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO ES A LOS EFECTOS DE UN REORDENAMIENTO FINANCIERO EFICIENTE PARA INCREMENTAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN CON DÉFICIT, ESTE MOVIMIENTO FINANCIERO, NO AFECTARÁ LA ACTIVIDAD INICIALMENTE PLANIFICADA, SIN EMBARGO, CONTRIBUIRÁ AL LOGRO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL PROGRAMA.

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES

LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS SOLICITADOS EN ESTA ACTIVIDAD ES A LOS EFECTOS DE CONTAR CON LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS NECESARIOS A FIN DE CONTINUAR CON LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES LLEVADAS A CABO POR EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; TAL ES ASÍ QUE LA MODIFICACIÓN PRESENTADA NO AFECTA AL PRODUCTO NI A LAS METAS PROPUESTAS POR LA ENTIDAD

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN NO AFECTA A LOS INDICADORES PROGRAMADOS INICIALMENTE

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
232	EL INCREMENTO EN ÉSTE OBJETO DEL GASTO ES CON RELACIÓN A LA PREVISIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD QUE SE REQUIEREN PARA LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023
264	EL INCREMENTO EN ÉSTE OBJETO DEL GASTO ES CON RELACIÓN A LA PREVISIÓN DE PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS QUE SE REQUIEREN PARA LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023
266	SE PREVÉ LA DISMINUCIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA REORIENTARLOS A LOS OBJETOS DE GASTOS DE MAYOR NECESIDAD. LA PRESENTE DISMINUCIÓN NO AFECTA A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS
343	EL INCREMENTO EN ÉSTE OBJETO DEL GASTO ES CON RELACIÓN A LA PREVISIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS QUE SE REQUIEREN PARA LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023
541	EL INCREMENTO EN ÉSTE OBJETO DEL GASTO ES CON RELACIÓN A LA PREVISIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES QUE SE REQUIEREN PARA LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023
910	EL INCREMENTO EN ÉSTE OBJETO DEL GASTO ES CON RELACIÓN A LA PREVISIÓN PARA PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS QUE SE REQUIEREN PARA LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10)

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Ing. W. David Acosta A.
Jefe de Dpto. Presupuesto
DGAF-MITIC

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

José Ovanco
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Ma. Luz Ortellado
Directora Financiera
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

María Alejandra Duarte Albospino
Ministra Sustituta
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.
Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de **"Modificaciones Presupuestarias"** y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMAFINZ
Modif. Nº 4448

ANEXO RESOLUCION 612/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

12- 21- 1- 001- 00- 02- 01

Entidad: 12 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Proyecto/Act: 2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Unidad Resp.: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				**1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA**					
242	10	001	99	MANT. Y REP. DE EDIF	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	1.485.000	0	0	1.485.000
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	1.430.000	0	0	1.430.000
					SETIEMBRE	2.080.000	0	0	2.080.000
					OCTUBRE	207.005.000	- 20.932.263	0	186.072.737
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**212.000.000**	**- 20.932.263**	**0**	**191.067.737**
262	10	001	99	IMP.PUBLIC. Y REPROD	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	14.048.502	0	0	14.048.502
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	8.534.796	0	0	8.534.796
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	13.573.170	0	0	13.573.170
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	81.347.714	- 2.000.000	0	79.347.714
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**117.504.182**	**- 2.000.000**	**0**	**115.504.182**
333	10	001	99	PROD.ARTES GRAFICAS	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	5.060.000	0	2.000.000	7.060.000
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**5.060.000**	**0**	**2.000.000**	**7.060.000**
341	10	001	99	ELEMENT. DE LIMPIEZA	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	500.000	0	18.000.000	18.500.000
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**500.000**	**0**	**18.000.000**	**18.500.000**
343	10	001	99	UTIL. Y MAT. ELECT	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	1.180.000	0	0	1.180.000

SIAF

Ing. W. David Acosta A.
Jefe de Dpto. Presupuesto
DGAF - MITIC

Ma. Luz Ortellado
Directora Financiera
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

José Ovando
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

María Alejandra Duarte Albospino
Ministra Sustituta
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

ANEXO RESOLUCION 612/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

12- 21- 1- 001- 00- 02- 01

Entidad: 12 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				**1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA**					
					MAYO	1.377.965	0	0	1.377.965
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	180.000	0	0	180.000
					AGOSTO	3.663.150	0	0	3.663.150
					SETIEMBRE	1.483.550	0	0	1.483.550
					OCTUBRE	4.930.949	0	4.584.289	9.515.238
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**12.815.614**	**0**	**4.584.289**	**17.399.903**
351	10	001	99	COMP. QUIMICOS	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	30.000.000	- 10.000.000	0	20.000.000
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**30.000.000**	**- 10.000.000**	**0**	**20.000.000**
354	10	001	99	INSECT. FUM. Y O.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	5.000.000	5.000.000
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**0**	**0**	**5.000.000**	**5.000.000**
357	10	001	99	PROD. DE MAT. PLAST.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	5.000.000	5.000.000
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**0**	**0**	**5.000.000**	**5.000.000**
397	10	001	99	PROD. E INSUM. MET.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	2.932.263	2.932.263

Ing. W. Daguer Acosta A.
Jefe de Dpto. Presupuesto
DGAF - MITIC

Ma. Luz Ortellado
Director Financiera
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

José Ovando
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

María Alejandra Duarte Albospino
Ministra Sustituta
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

ANEXO RESOLUCION 612/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

12- 21- 1- 001- 00- 02- 01

Entidad: 12 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA					
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**0**	**0**	**2.932.263**	**2.932.263**

Proyecto/Act: 3 GESTION DE LA COMUNICACIÓN PUBLICA

Unidad Resp.: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				1 GESTION DE LA COMUNICACIÓN PUBLICA					
232	10	001	99	VIÁTICOS Y MOVILIDAD	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	17.120.101	0	0	17.120.101
					MAYO	11.535.264	0	0	11.535.264
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	2.648.403	0	0	2.648.403
					AGOSTO	32.398.041	0	0	32.398.041
					SETIEMBRE	8.898.330	0	0	8.898.330
					OCTUBRE	77.399.861	0	110.000.000	187.399.861
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**150.000.000**	**0**	**110.000.000**	**260.000.000**
261	10	001	99	DE INF. Y SIST.COMPU	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	331.500.000	- 4.584.289	0	326.915.711
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**331.500.000**	**- 4.584.289**	**0**	**326.915.711**
266	10	001	99	CONSULT.ASES.E INVES	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	20.000.000	0	0	20.000.000
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	5.941.544	0	0	5.941.544
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	46.992.000	- 45.000.000	0	1.992.000
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**72.933.544**	**- 45.000.000**	**0**	**27.933.544**
322	10	001	99	PRENDAS DE VESTIR	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0

Ing. W. David Acosta A.
Jefe del Dpto. Presupuesto
DGAF - MITIC

Ma. Luz Ortellado
Directora Financiera
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

José Ovando
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

María Alejandra Duarte Albospino
Ministra Sustituta
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

ANEXO RESOLUCION 612/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

12- 21- 1- 001- 00- 03- 01

Entidad: 12 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				1 GESTION DE LA COMUNICACIÓN PUBLICA					
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	65.000.000	- 65.000.000	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**65.000.000**	**- 65.000.000**	**0**	**0**

Proyecto/Act: 4 PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES

Unidad Resp.: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				1 PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES					
232	30	074	99	VIÁTICOS Y MOVILIDAD	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	1.021.020	0	0	1.021.020
					MARZO	6.965.558	0	0	6.965.558
					ABRIL	5.564.794	0	0	5.564.794
					MAYO	3.404.994	0	0	3.404.994
					JUNIO	8.082.531	0	0	8.082.531
					JULIO	22.680.813	0	0	22.680.813
					AGOSTO	9.182.424	0	0	9.182.424
					SETIEMBRE	10.994.509	0	0	10.994.509
					OCTUBRE	112.533.357	0	0	112.533.357
					NOVIEMBRE	0	0	70.000.000	70.000.000
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**180.430.000**	**0**	**70.000.000**	**250.430.000**
264	30	074	99	PRIMAS Y GAST.SEGURO	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	12.785.302	0	0	12.785.302
					MAYO	111.257.172	0	0	111.257.172
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	2.651.000.000	0	0	2.651.000.000
					OCTUBRE	663.100.008	0	100.000.000	763.100.008
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**3.438.142.482**	**0**	**100.000.000**	**3.538.142.482**
266	30	074	99	CONSULT.ASES.E INVES	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	24.000.000	0	0	24.000.000
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	56.872.550	0	0	56.872.550
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	117.127.450	0	0	117.127.450
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	3.325.776.202	- 807.276.145	0	2.518.500.057
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**3.523.776.202**	**- 807.276.145**	**0**	**2.716.500.057**
343	30	074	99	UTIL. Y MAT. ELECT.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0

Ing. W. David Acosta A.
Jefe del Dpto. Presupuesto
DGAF - MITIC

Ma. Luz Ortellado
Directora Financiera
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

José Ovando
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

María Alejandra Duarte Albospino
Ministra Sustituta
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

ANEXO RESOLUCION 612/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

12- 21- 1- 001- 00- 04- 01

Entidad: 12 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				**1 PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES**					
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	57.361.233	57.361.233
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**0**	**0**	**57.361.233**	**57.361.233**
541	30	074	99	ADQ. MUEBLES Y ENS.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	1.130.065	0	390.000.000	391.130.065
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**1.130.065**	**0**	**390.000.000**	**391.130.065**
910	30	074	99	IMP.,TASAS, G.J.Y O.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	189.914.912	189.914.912
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**0**	**0**	**189.914.912**	**189.914.912**
					Total Programa:	**8.140.792.089**	**- 954.792.697**	**954.792.697**	**8.140.792.089**
					TOTAL:	**8.140.792.089**	**- 954.792.697**	**954.792.697**	**8.140.792.089**

Ing. W. David Acosta A.
Jefe a.i. Dpto. Presupuesto
DGAF - MITIC

Ma. Luz Ortellado
Directora Financiera
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

José Ovando
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

María Alejandra **Duarte Albospino**
Ministra Sustituta
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

ANEXO RESOLUCION 612/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Unidad Responsable: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
242 10 1 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	1.485.000	0	0	1.485.000
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	1.430.000	0	0	1.430.000
		Setiembre	2.080.000	0	0	2.080.000
		Octubre	207.005.000	20.932.263	0	186.072.737
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			212.000.000	**20.932.263**	**0**	**191.067.737**
262 10 1 99	IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	14.048.502	0	0	14.048.502
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	8.534.796	0	0	8.534.796
		Junio	0	0	0	0
		Julio	13.573.170	0	0	13.573.170
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	81.347.714	2.000.000	0	79.347.714
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			117.504.182	**2.000.000**	**0**	**115.504.182**
333 10 1 99	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	5.060.000	0	2.000.000	7.060.000
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			5.060.000	**0**	**2.000.000**	**7.060.000**
341 10 1 99	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	500.000	0	18.000.000	18.500.000
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			500.000	**0**	**18.000.000**	**18.500.000**

Ing. W. David Acosta A.
Jefe del Dpto. Presupuesto
DGAF - MITIC

Ma. Luz Ortellado
Directora Financiera
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

José Ovando
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

María Alejandra Duarte Albospino
Ministra Sustituta
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

ANEXO RESOLUCION 612/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Unidad Responsable: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
343 10 1 99	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	1.180.000	0	0	1.180.000
		Mayo	1.377.965	0	0	1.377.965
		Junio	0	0	0	0
		Julio	180.000	0	0	180.000
		Agosto	3.663.150	0	0	3.663.150
		Setiembre	1.483.550	0	0	1.483.550
		Octubre	4.930.949	0	4.584.289	9.515.238
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			12.815.614	**0**	**4.584.289**	**17.399.903**
351 10 1 99	COMPUESTOS QUÍMICOS					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	30.000.000	10.000.000	0	20.000.000
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			30.000.000	**10.000.000**	**0**	**20.000.000**
354 10 1 99	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	5.000.000	5.000.000
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	**0**	**5.000.000**	**5.000.000**
357 10 1 99	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	5.000.000	5.000.000
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	**0**	**5.000.000**	**5.000.000**

Ing. W. David Acosta A.
Jefe c. Dpto. Presupuesto
DGPF - MITIC

Ma. Luz Ortellado
Directora Financiera
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

José Ovando
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

María Alejandra Duarte Albospino
Ministra Sustituta
Ministerio de Tecnologías de la Informacion y Comunicación

ANEXO RESOLUCION 612/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Unidad Responsable: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
397 10 1 99	PRODUCTOS E INSUMOS METÁLICOS					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	2.932.263	2.932.263
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	**0**	**2.932.263**	**2.932.263**

Proyecto/Act.: 3 GESTION DE LA COMUNICACIÓN PUBLICA
Unidad Responsable: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
232 10 1 99	VIÁTICOS Y MOVILIDAD					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	17.120.101	0	0	17.120.101
		Mayo	11.535.264	0	0	11.535.264
		Junio	0	0	0	0
		Julio	2.648.403	0	0	2.648.403
		Agosto	32.398.041	0	0	32.398.041
		Setiembre	8.898.330	0	0	8.898.330
		Octubre	77.399.861	0	110.000.000	187.399.861
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			150.000.000	**0**	**110.000.000**	**260.000.000**
261 10 1 99	DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	331.500.000	4.584.289	0	326.915.711
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			331.500.000	**4.584.289**	**0**	**326.915.711**
266 10 1 99	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	20.000.000	0	0	20.000.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	5.941.544	0	0	5.941.544
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	46.992.000	45.000.000	0	1.992.000
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			72.933.544	**45.000.000**	**0**	**27.933.544**

Ing. W. David Acosta A.
Jefe del Dpto. Presupuesto
DGAF - MITIC

Ma. Luz Ortellado
Directora Financiera
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

José Ovando
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

María Alejandra Duarte Albospino
Ministra Sustituta
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

ANEXO RESOLUCION 612/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 3 GESTION DE LA COMUNICACIÓN PUBLICA
Unidad Responsable: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
322 10 1 99	PRENDAS DE VESTIR					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	65.000.000	65.000.000	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			65.000.000	**65.000.000**	**0**	**0**

Proyecto/Act.: 4 PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES
Unidad Responsable: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
232 30 74 99	VIÁTICOS Y MOVILIDAD					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	1.021.020	0	0	1.021.020
		Marzo	6.965.558	0	0	6.965.558
		Abril	5.564.794	0	0	5.564.794
		Mayo	3.404.994	0	0	3.404.994
		Junio	8.082.531	0	0	8.082.531
		Julio	22.680.813	0	0	22.680.813
		Agosto	9.182.424	0	0	9.182.424
		Setiembre	10.994.509	0	0	10.994.509
		Octubre	112.533.357	0	0	112.533.357
		Noviembre	0	0	70.000.000	70.000.000
		Diciembre	0	0	0	0
			180.430.000	**0**	**70.000.000**	**250.430.000**
264 30 74 99	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	12.785.302	0	0	12.785.302
		Mayo	111.257.172	0	0	111.257.172
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	2.651.000.000	0	0	2.651.000.000
		Octubre	663.100.008	0	100.000.000	763.100.008
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			3.438.142.482	**0**	**100.000.000**	**3.538.142.482**
266 30 74 99	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	24.000.000	0	0	24.000.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	56.872.550	0	0	56.872.550
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	117.127.450	0	0	117.127.450
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	3.325.776.202	807.276.145	0	2.518.500.057
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			3.523.776.202	**807.276.145**	**0**	**2.716.500.057**

Ing. W. David Acosta A.
Jefe del Dpto. Presupuesto
DGAF - MITIC

Ma. Luz Ortellado
Directora Financiera
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

José Ovando
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

María Alejandra Duarte Albospino
Ministra Sustituta
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

ANEXO RESOLUCION 612/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 4 PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES
Unidad Responsable: 19 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
343 30 74 99	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	57.361.233	57.361.233
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	**0**	**57.361.233**	**57.361.233**
541 30 74 99	ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	1.130.065	0	390.000.000	391.130.065
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			1.130.065	**0**	**390.000.000**	**391.130.065**
910 30 74 99	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	189.914.912	189.914.912
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	**0**	**189.914.912**	**189.914.912**
		Totales por Entidad:	8.140.792.089	954.792.697	954.792.697	8.140.792.089

Ing. W. David Acosta A.
Jefe del Dpto. Presupuesto
DGAF - MITIC

Ma. Luz Ortellado
Directora Financiera
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

José Ovando
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

María Alejandra Duarte Albospino
Ministra Sustituta
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación